



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00187566-UNC-ME#FL

EXP-2021-00187566-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora administrativa del Departamento de idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Judith Carina BARACCHI, DNI 23.528.103. a fin de dictar el curso Lectocomprensión en Italiano para el área de ciencia sociales y humanas para graduados que cursan carreras de posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Judith Carina BARACCHI, DNI 23.528.103, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de junio de 2022 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de mayo de 2022 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 60.000,00 (Pesos sesenta mil con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Directora administrativa del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.